



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0936 DE 2026

31 JUL 2026

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE EL DECRETO 0879
DE 2026

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13° del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, y el artículo 17 de los estatutos del Fondo de Adaptación,

DECRETA

Artículo 1. Declárese insubsistente, a partir del día 01 de agosto de 2026, el nombramiento de la señora **ANGIE LIZETH RODRIGUEZ FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.142.676 de Bogotá, en el cargo de Gerente de Entidad Descentralizada, Grado 0013 del Fondo Adaptación.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 JUL 2026

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

GERMÁN ÁVILA PLAZAS